

MEMORANDO



20202000020773

No. 20202000020773
Bogotá, 28-02-2020

Para: **Carmen Ligia Valderrama Rojas**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación de la Evaluación Control Interno Contable, vigencia 2019.

En el marco de lo establecido en el Artículo 3ro de la Ley 87 de 1993, donde establece que el sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas Contables, Financieros, Planeación, Información y Operacionales de la respectiva Entidad y de la Resolución 193 de 2006 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, Resolución 48 del 24 de febrero de 2020, *"Por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN)."*, remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de Evaluación a la efectividad del Control Interno Contable de la Superintendencia de Transporte de la vigencia 2019, realizado por la Oficina de Control Interno – OCI y transmitido a través del Sistema Consolidador Hacienda e Información Pública (CHIP).

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; estas se acogen e implementan, por decisión del líder del proceso.

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Superintendencia de Transporte.

Cordialmente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Tres (18 folios)

Copia: María Pierina González Falla - Secretaria General, María del Rosario Oviedo Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E), Omar Enrique Hanggi Valoyes - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Carlos Oscar Quintero Porras - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E), Camilo Pabón Almanza - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, Alvaro Ceballos Suarez - Superintendente Delegado de Puertos, Wilmer Arley Salazar Arias - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura, Adriana del Pilar Tapiero Cáceres - Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, Jaime Alberto Rodríguez Marín - Director Financiero.

Elaboró y Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado de la OC
C:\Users\joseramirez\Desktop\SPT-OCI\2020-200-CNTROL INTERNO\200-DOCUMENTOS APOYO\Control Interno Contable\MEMORANDOS\MemoDef-EvaluaciónControlInternoContable-3mar2020.docx

Evaluación: X Seguimiento: Auditoría Interna:

FECHA: 28 de febrero de 2020.

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Control Interno Contable (vig. 2019) – anual

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS (según se requiera)

N.A.

3. ALCANCE

Estados Financieros vigencia 2019 según selectivo (información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible).

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Resolución 193 de 2015 *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

Carta Circular No. 003 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación *"APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE"*.

Resolución 48 del 24 de febrero de 2020 *"Por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN)."*

5. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

Se consultó la información publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación.

Para la ejecución de la evaluación, se requirió que autorizaran el ingreso a la carpeta compartida de la Dirección Financiera para consultar la información de la matriz evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación - CGN:

- Autorizar la carpeta compartida Financiera_Informes_Estadísticas (\\172.16.1.140) (V:)
- Vigencia 2019. (CGN2016_EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE).

Adicionalmente, se tuvo en cuenta las evaluaciones, auditorías y seguimientos en temas contables y financieros realizados durante la vigencia 2019 y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, para la evaluación de control interno contable.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la Evaluación de Control Interno Contable, para el período 01 de enero a 31 de diciembre de 2019 en la página Web de la Contaduría General de la Nación – CGN, aplicativo CHIP, el día 28 de febrero de 2019, se obtuvo una calificación del 4.5, lo que lo ubica dentro de un rango EFICIENTE.

Se observaron las siguientes:

FORTALEZAS

Se realizó la actualización del mapa de riesgos y controles.

Se realizó la gestión oportuna del cobro de contribuciones, obteniendo un incremento en la vigencia 2019.

DEBILIDADES

Falta de socialización de las políticas contables a los diferentes involucrados en el proceso contable. Falta detallar las notas de carácter específico en los estados financieros. Falta realizar las conciliaciones para la totalidad de cuentas y con periodicidad mensual. incumplimiento del principio de devengo. Falta actualizar las políticas contables acorde con los Decreto 2410 y 2409 de 2018.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se evidenció la publicación periódica de estados financieros en la página web de la entidad, han avanzado en la realización de conciliaciones entre dependencias generados de hechos económicos e información contable.

No obstante, es susceptible de mejora, acorde con las siguientes recomendaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno:

7. RECOMENDACIONES

Recomendaciones a la Evaluación del Control Interno Contable

CODIGO	NOMBRE	RECOMENDACIONES OCI	RESPONSABLE
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ajustar las políticas contables que estén acorde con los decretos 2410 y 2409 de 2018, las consultadas en la cadena de valor, aún hacen referencia a la denominación anterior.	Dirección Financiera
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Realizar la socialización de las políticas contables a todos los que participan en la generación de hechos económicos, para que tengan pleno conocimiento las fechas en las cuales deberán reportar la información correspondiente.	Dirección Financiera Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Aplicar la totalidad de políticas contables para la generación de estados financieros.	Servidores públicos de la Dirección Financiera
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	ver recomendación 1,1,1	Dirección Financiera
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Aplicar la totalidad de políticas contables para la generación de estados financieros.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.

1.1.6	 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Realizar monitoreo y seguimiento por parte del responsable de ejecutar las acciones para los hallazgos configurados por el ente de control, como los identificados por la Oficina de Control Interno, que evidencie la cultura del control al interior de la entidad.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.7	 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Realizar socialización en caso de que proceda con los responsables de otras dependencias que generen hechos económicos, que puedan generar que los estados financieros no sean razonables o presenten inconsistencias.	Oficina Asesora Jurídica, Dirección Administrativa y Grupo Talento Humano.
1.1.8	 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Realizar monitoreo y seguimiento por parte del responsable de ejecutar las acciones para los hallazgos configurados por el ente de control, como los identificados por la Oficina de Control Interno, que evidencie la cultura del control al interior de la entidad.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.9	 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Establecer política o procedimiento para asegurar que el flujo de información relativo a hechos económicos se informe oportunamente a la Dirección Financiera, para su registro contable e implementar mecanismos de control hasta verificar la remisión de la información a Financiera.	Oficina Asesora Jurídica, Dirección Administrativa y Grupo Talento Humano.
1.1.10	 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Socializar la actividad con todos los que participan en el proceso (flujo de información relativo a hechos económicos)	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.12	 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	Verificar la necesidad de documentar procedimientos internos para facilidad de la aplicación de las políticas contables, que prevengan la posible generación de estados financieros que no sean razonables.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.

1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ajustar el manual de manejo de bienes acorde con la normatividad expedida posterior al 2015 y acorde con la denominación de la Superintendencia de Transporte (Decreto 2410 y 2409 de 2018)	Dirección Financiera
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Realizar la actualización y socialización de la Resolución "Manual de Manejo de Bienes"	Dirección Financiera
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Definir una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes. Implementar como parte de la cultura del control las conciliaciones mensuales, que permitan asegurar los registros contables veraz, oportuno y consistente. Así mismo, aportar a la efectividad de las acciones de los hallazgos de plan de mejoramiento de Contraloría y producto de los informes generados por la Oficina de Control Interno. documentar los formatos de conciliaciones, al verificar en el proceso únicamente detallan conciliaciones bancarias y conciliaciones CDP, no se observan formatos documentados de conciliaciones cartera, inventarios, cuentas por pagar, entre otras.	Dirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Socializar la directriz, guía o procedimiento una vez definido.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Realizar las conciliaciones de cartera, inventarios, cuentas por pagar, entre otras con periodicidad mensual.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Implementar mecanismos de control para monitorear que la información de hechos económicos se reporte oportunamente.	Dirección Financiera.

1.1.28	 9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Realizar las conciliaciones con periodicidad mensual y firmar las conciliaciones.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.29	 9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Socializar las directrices a todos los involucrados en el proceso	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.30	 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Realizar la revisión y actualización de los Manuales de Manejo de Bienes y de cartera, e implementar los mecanismos de control que permitan evidenciar el seguimiento al cumplimiento de las directrices, procedimientos, guías o lineamientos.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.31	 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Realizar la revisión y actualización de los Manuales de Manejo de Bienes y de cartera, e implementar los mecanismos de control que permitan evidenciar el seguimiento al cumplimiento de las directrices, procedimientos, guías o lineamientos, que permitan realizar las depuraciones, bajas y castigo de cartera de manera oportuna e implementarlo como parte de la cultura del control	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera involucrados.
1.1.33	 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	Implementar mecanismos de control para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos o instrucciones o lineamientos y que adicionalmente, aseguren la oportunidad y calidad de la información.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.1.34	 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Realizar seguimiento periódico al análisis, depuración y seguimiento de las cuentas	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.

1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Realizar oportunamente la identificación de cuentas para dar de baja o realizar depuración.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Aplicar los principios contables, para asegurar la consistencia y veracidad de los estados financieros. Debido a que, en el informe de austeridad de asignación y uso de teléfonos celulares, la auditora evidenció que no aplicaron principio de causación (mes de febrero 2019)	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Aplicar los principios contables, para asegurar la consistencia y veracidad de los estados financieros. Debido a que, en el informe de austeridad de asignación y uso de teléfonos celulares, la auditora evidenció que no aplicaron principio de causación (mes de febrero 2019)	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Aplicar los principios contables, para asegurar la consistencia y veracidad de los estados financieros. Debido a que, en el informe de austeridad de asignación y uso de teléfonos celulares, la auditora evidenció que no aplicaron principio de causación (mes de febrero 2019)	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Aplicar los principios contables, para asegurar la consistencia y veracidad de los estados financieros. Debido a que, en el informe de austeridad de asignación y uso de teléfonos celulares, la auditora evidenció que no aplicaron principio de causación (mes de febrero 2019)	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Implementar actividades de control y hacer verificaciones periódicas por parte de Financiera, para asegurar la completitud de los registros contables y realizar conciliaciones mensuales de la totalidad de las cuentas.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.

1.2.1.3.14	 20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Implementar actividades de control y hacer verificaciones periódicas por parte de Financiera, para asegurar la completitud de los registros contables y realizar conciliaciones mensuales de la totalidad de las cuentas.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.3.1.3	 24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Realizar adicionalmente publicación en las carteleras, pantallas, de las sedes de la Superintendencia para su conocimiento.	Dirección Financiera.
1.2.3.1.4	 24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Tener en cuenta la información de los estados para la toma de decisiones en la gestión de la entidad, dado que actualmente, sólo se han tenido en cuenta para la proyección de ingresos y recaudo.	Directivos de la Entidad.
1.2.3.1.11	 27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Realizar la revelación en las notas específicas de los estados financieros, de manera que permita tener una mejor comprensión de las variaciones y cifras reflejadas en los mismos.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.3.1.12	 27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Realizar la revelación en las notas específicas de los estados financieros, de manera que permita tener una mejor comprensión de las variaciones y cifras reflejadas en los mismos.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.3.1.13	 27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Realizar la revelación en las notas específicas de los estados financieros, de manera que permita tener una mejor comprensión de las variaciones y cifras reflejadas en los mismos.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.
1.2.3.1.14	 27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Realizar la revelación en las notas específicas de los estados financieros, de manera que permita tener una mejor comprensión de las variaciones y cifras reflejadas en los mismos.	Dirección Financiera y Servidores públicos de la Dirección Financiera.

Fuente: Elaboración propia - verificación auditor Oficina de Control Interno - OCI

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; estas se acogen e implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas"*.

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

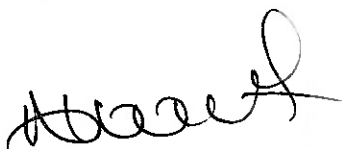
Asignar a la Oficina de Control Interno un profesional en Contaduría Pública, acorde con lo indicado en el párrafo 2. *"El auditor interno, o quien haga sus veces, contará con el personal multidisciplinario que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con la naturaleza de las funciones del mismo...."*, art. 8 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, que permita asegurar la consistencia y la generación de valor agregado en los informes contables y financieros, dada la carga operativa de la Oficina y el conocimiento técnico requerido para tal fin.

8. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno, es susceptible de mejora acorde con las recomendaciones realizadas.

El contenido del presente informe se realizó con base en las evidencias obtenidas y verificadas por parte del auditor y no se hacen extensibles a otros soportes.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Superintendencia de Transporte.



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos. Dos (13 folios)

Elaboró y Verificó: José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado de la OC
C:\Users\joseramirez\Desktop\SPT-OCI\2020-200-CNTROL INTRNO\200-DOCUMENTOS
Contable\Informe Definitivo Control Interno Contable Vigencia2019.docx



APOYO\Control Interno



Anexo 1



CHIP

Categorías

Consultas

Bodega de Datos

Normativa

Certificación en línea

Ayuda

Contáctenos



Ingreso Web Entidad

Usuario:

Clave:

Ingresar

APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

Volver

Entidad: 828200000 - Superintendencia de Transporte

Periodo: 01-01-2019 al 31-12-2019

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel

1



CODIGO

NOMBRE

CALIFICACION

OBSERVACIONES

PROMEDIO POR
CRITERIO(Unidad)

CALIFICACION
TOTAL(Unidad)

1

ELEMENTOS DEL
MARCO NORMATIVO

4.51

2

VALORACIÓN
CUALITATIVA

Volver



Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 59 - 75, Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110071

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm



Twitter



YouTube



Facebook

Contacto

Teléfono Comunal: +57(1) 452 64 00

Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionjudicial@contaduria.gov.co

Política de seguridad de la información

© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados. La Nación de Colombia

Page 1

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,51
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se evidenció en cadena de valor de la Entidad Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo firmada y publicada el 29dic2017, complementada con 14 políticas más del 10ago2018	0.86	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la carpeta compartida de la Dirección Financiera Financiera, Informes Estadísticas(172.16.1.140)(V.), en la subcarpeta SOCIALIZACION FINANCIERA el documento Socialización Políticas y Plan de mejoramiento.pdf, el formato de listas de asistencia socializando las políticas contables de la ST de los servidores públicos vinculados a esta Dirección.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció las políticas contables adoptadas por la Superintendencia de Transporte en el proceso de apoyo. Gestión Financiera, Documentos de referencia internos. La aplicación de la política contable 11. Notas a los estados financieros y revelaciones no se están cumpliendo en su totalidad		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Acorde con la normalidad de la Contaduría, fueron establecidas.		

828200000 - Superintendencia de Transporte
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Con base en el informe Control Interno Contable vigencia 2019, emitido por la contadora (en ese momento) de la OCI cita Las 14 Políticas contables se encontraron sustentadas bajo normatividad vigente, de acuerdo con la referencia técnica contenida en cada una de las políticas establecidas por la Entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	Fueron construidas con base en el Marco normativo de las Entidades de Gobierno, previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.	0.86	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se evidenció en la carpeta Financiera Informes Estadísticas(172.16.1.140)(V.). PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2019 - DIRECCIÓN FINANCIERA, las carpetas de la hallazgos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la carpeta SOCIALIZACION FINANCIERA el documento Socialización Políticas y Plan de mejoramiento pdf. el formato de listas de asistencia socializando del Plan de Mejoramiento de la ST de los servidores publicos vinculados a esta Direcció..		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la carpeta compartida Financiera Informes Estadísticas(172.16.1.140)(V.). PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2019 - DIRECCIÓN FINANCIERA, las carpetas de la hallazgos.	0.78	

 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) CALIFICACION TOTAL (Unidad)	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES			
1.1.10	3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidenció Cronograma de actividades con Radicado de Orfeo número 20195400024413 y Circular de cierre 20195400142533 Z: (PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2019 - DIRECCIÓN FINANCIERA, sin embargo no se observó el control del diligenciamiento.			
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidenció socialización del Cronograma de actividades con Radicado de Orfeo número 20195400024413 y Circular de cierre 20195400142533 con el personal directamente involucrado.			
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Se evidenció en el Memorando número 20195400142533 de fecha 20 de diciembre de 2019 los documentos que le corresponde allegar a cada dependencia.			
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidenció la publicación y adopción de las políticas contables en la cadena de valor. No obstante, no se observó procedimientos internos documentados.	0.86		
1.1.14	4.1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidenció Resolución 21388 de 2015 Por medio de la cual se modifica la resolución 3495 del 26 de abril de 2010, por la cual se fija el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte, donde se fija el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte.			

 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se evidenció la publicación en la página web, no obstante, no se observó control de asistencia o correos específicos que permitan evidenciar la socialización con los responsables directamente involucrados.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Se observó que la individualización de los bienes físicos de la Entidad se realiza a partir del ingreso al almacén y se verifica anualmente con la toma física de inventarios.	0.60	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se evidenció directriz, guía o procedimiento para realizar la conciliaciones de las partidas más relevantes. No obstante, se realizan conciliaciones, aunque no se observó la totalidad de las mismas.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	No se observó la realización de conciliaciones mensuales, solo se evidenciaron conciliaciones bancarias, de cartera, de ingresos, no obstante, no se observaron de la totalidad de la vigencia 2019.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se tienen funciones definidas en el Manual de Funciones	1.00	

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	No se evidenció la socialización de una directriz, guía o procedimiento para realizar la segregación de funciones de los servidores públicos de la Dirección Financiera. No obstante el Manual de Funciones se comunica a cada servidor público por parte de la Coordinadora del Grupo de Talento Humano.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A través de la concertación de compromisos laborales y evaluación.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se observó que dan cumplimiento a los términos establecidos por la Contaduría. No obstante, al interior de la entidad se tiene definido un cronograma las dependencias que deben reportar hechos económicos. No se observó mecanismo de control que permita evidenciar la oportunidad en la remisión de dicha información.	0.88	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó solo entre los responsables directamente involucrados. Carpeta compartida, Cronograma de actividades 20195400024413 y Circular de cierre 20195400142533 Z: (I)PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2019 - DIRECCIÓN FINANCIERA.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se observó el documento denominado Información Reportada Dependencias-Financiera xlsx en el cual se informa el cálculo de la depreciación de los bienes muebles en función de la vida útil de la propiedad, planta y equipo.		



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

828200000 - Superintendencia de Transporte
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1 1 25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se evidenció en la cadena de valor de la Entidad, en el proceso Gestión Financiera, http://intranet.supertransporte.gov.co CadenaValor index.htm.	1,00	
1 1 26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en la cadena de valor de la Entidad y a través del correo institucional de comunicaciones.		
1 1 27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se verificó la remisión de memorandos por parte del grupo Financiera a las diferentes dependencias, solicitando la remisión de información para ser incluida en el cierre de la vigencia 2019 y los memorandos de la dependencias donde allegan la información solicitada a la Dirección de Financiera.		
1 1 28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se realiza toma física de inventarios, no obstante, no se observó la realización de conciliaciones mensuales y algunas de las trimestrales realizadas no tienen la totalidad de firmas.	0,60	
1 1 29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se observó socialización de las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado directamente en el proceso, sin embargo no con todo el equipo.		



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

828200000 - Superintendencia de Transporte
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.30	 9.2 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se aplica lo relacionado con Sistema de información SIF Nación y módulos propios de la ST, como son: Ctaux, Vigía, Meta4 de administración de personal de nómina Res 21388 de 2015 Manual de Manejo de Bienes Res 54436 de 2017 de Manual de Cartera, entre otros		
1.1.31	 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Se observó en la cadena de valor de la Entidad la publicación de las 14 políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. No obstante, la baja de bienes y castigo de cartera no está realizando de manera periódica.	0.60	
1.1.32	 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se observó socialización entre los directamente involucrados, sin embargo, no con todo el equipo.		
1.1.33	 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	No se observó directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos para verificar el cumplimiento.		
1.1.34	 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	No se evidenció seguimiento periódico al análisis, depuración y seguimiento de las cuentas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidenció en la cadena de valor de la Entidad proceso de apoyo gestión financiera, subprocesos Gestión Presupuestal e Inversión, Contabilidad, Tesorería y Gestionar Recaudos y Cartera	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció en la cadena de valor de la Entidad las entradas de información (proveedores) al proceso financiero.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció en la cadena de valor de la Entidad los receptores de la entradas de información (proveedores) en el proceso financiero		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se observó en la publicación de la página Web de la Entidad Resolución No. 53436 de 2017. Por de la cual se adopta el Manual de Gestión de Cartera de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Resolución 21388 de 2015. Por medio de la cual se modifica la resolución 3495 del 26 de abril de 2010, por la cual se fija el manual para el manejo administrativo de los bienes de la propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Se observó que el registro de los hechos económicos se realiza por terceros de forma individualizadas cargados en SIIF Nación II, ver anexo AuxiliarContablePorRubro.xlsx en la carpeta compartida de financiera	1,00	

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES			
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACION?	SI	Se observó que el registro de los hechos económicos por terceros de forma individualizada, cargados en SIF Nación II, ver anexo AuxiliarContablePorRubro.xlsx en la carpeta compartida de financiera Z. SOCIALIZACION FINANCIERA			
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se observó en la publicación de la página Web de la Entidad Resolución No. 53436 de 2017 Por de la cual se adopta el Manual de Gestión de Cartera de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Resolución 21388 de 2015 Por medio de la cual se modifica la resolución 3495 del 26 de abril de 2010, por la cual se fija el manual para el manejo administrativo de los bienes de la propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte. La baja encuentra es recomendada por el comité de Cartera de la Entidad a partir de su individualización bajo los conceptos de remisibilidad, preescripción y cartera de imposible recaudo realizado por terceros.			
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a lo establecido en las políticas contables, la cadena de valor y la normatividad vigente.		0,72	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Se evidenció en informe de febrero 2019, asignación y uso de teléfonos celulares, que no se aplicó el principio de devengo.			

 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.2.1	14 SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que aplican la Resolución 620 de 26 de noviembre de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, emitida por la Contraduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El Ministerio de Hacienda realiza el mantenimiento y actualización del sistema integrado de información financiera -SIIF Nación II.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se observó que el registro de los hechos económicos se realiza por terceros de forma individualizadas cargados en SIIF Nación II, ver anexo AuxiliarContablePorRubro.xlsx en la carpeta compartida de financiera Z. SOCIALIZACION FINANCIERA	1,00	
1.2.1.2.4	15.1 EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de clasificación se encuentran establecidos en las políticas contables de la Entidad conforme el marco normativo para Entidades de Gobierno. ver cadena de valor proceso Gestión Financiera, documentos de referencia internos.		
1.2.1.3.1	16 LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados en la medida que son allegados a la Dirección Financiera, el SIIF Nación II registra y refleja los comprobantes de contabilidad a la fecha de diligenciamiento.	0,60	



CONTADURÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

828200000 - Superintendencia de Transporte

GENERAL

01-01-2019 al 31-12-2019

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.2	16.1 SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	El SIF registra y refleja los comprobantes de contabilidad, fecha de diligenciamiento, comprobantes de contabilidad son aprobados y suscritos por la contadora de la Entidad. No obstante, no se evidencio que apliquen controles permanentemente		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El SIF es un sistema en línea, es decir, los registros contables tienen afectación automática en los libros de contabilidad		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los soportes se encuentran en la TRD de la Dirección Financiera el cual cuenta con los soportes de las transacciones registradas en el SIF los cuales se consultan en cualquier momento.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los soportes se encuentran en la TRD de la Dirección Financiera el cual cuenta con los soportes de las transacciones registradas en el SIF los cuales se consultan en cualquier momento		
1.2.1.3.6	17.2 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran en la TRD de la Dirección Financiera el cual cuenta con los soportes de las transacciones registradas en el SIF los cuales se consultan en cualquier momento, por normatividad del Archivo General de la Nación los documentos son transferidos al archivo central.		

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable de la Nación que se encarga de administrar de forma integral el proceso contable de incorporación de la información financiera de forma cronológica y consecutivamente mediante la generación de los respectivos comprobantes contables	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable de la Nación que se encarga de administrar de forma integral el proceso contable de incorporación de la información financiera de forma cronológica y consecutivamente mediante la generación de los respectivos comprobantes contables.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable de la Nación que se encarga de administrar de forma integral el proceso contable de incorporación de la información financiera de forma cronológica y consecutivamente mediante la generación de los respectivos comprobantes contables		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable que administra, controla y genera información financiera de las Entidades de la Nación, este aplicativo contiene los libros de contabilidad soportados en comprobantes de contabilidad, estos se pueden descargar digitalmente en cualquier momento.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable que administra, controla y genera información financiera de las Entidades de la Nación, este aplicativo contiene los libros de contabilidad soportados en comprobantes de contabilidad, estos se pueden descargar digitalmente en cualquier momento		

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los ajustes generados en el período de ser necesarios se realizarán en el mismo periodo si no se ha realizado el cierre, después de cerrado se realiza en el siguiente periodo de acuerdo a la normatividad y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación link: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/accesos/calendario-contable		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se evidenció que realizan conciliaciones. No obstante, no se observó la totalidad de las conciliaciones de las cuentas, con periodicidad mensual.	0.74	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	SI, Permanente, Cadena de valor. Proceso de negocio Gestión Financiera, Contabilidad, http://intranet.supertransporte.gov.co CadenaValor index.htm, Sistema SIIF Nación. Se realizan periódicamente		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL SI TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El SIIF Nación II es el sistema contable de las Entidades públicas de la Nación y es el encargado de conservar los saldos de las cuentas de forma periódica y es el insumo para realizar los estados financieros que se publican en la página Web de la Entidad.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La política contable contiene los criterios de la medición inicial	1.00	



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

828200000 - Superintendencia de Transporte

GENERAL

01-01-2019 al 31-12-2019

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los Servidores Públicos de la Dirección Financiera cumplen con el perfil requerido con base en el manual de funciones de la Entidad. se realizó en el mes de diciembre 2019 Capacitación de la actualización del marco normativo de Entidades de Gobierno, presenta lista de asistencia de Políticas contables, planes de mejoramiento y marco normativo, ver documento denominado Socialización Políticas y Plan de mejoramiento.pdf		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El criterio de medición (Cuenta X Cobrar) esta conforme a lo establecido en las normas de la resolución 533 de 2015 de las Entidades de Gobierno, adoptado en las políticas contables de la Entidad, ver cadena de valor proceso de gestión financiera, documentos de referencia internos.	1,00	
1.2.2.1	22. SE CALCULAN DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	Se calcula de manera adecuada los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro según la política contable de la Entidad.		
1.2.2.2	22.1 LOS CALCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA?	SI	Se observo el documento denominado InformacionReportada Dependencias-Financiera.xlsx len el cual se informa el calculo de la depreciación de los bienes muebles en función de la vida útil de la propiedad, planta y equipo.		
1.2.2.3	22.2 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realiza con periodicidad mensual la revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y depreciación.		

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL		01-01-2019 al 31-12-2019		EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)				
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la Vigencia 2019, se adelantó el proceso de baja de bienes - acta Comité Evaluador de Bienes de reunión No. 1 del 7 de noviembre de 2019, con el objetivo de Mostrar al comité los bienes , muebles de carácter material que se pretende dar de baja definitiva de los inventarios de la Superintendencia de Transporte, por presentar estado de obsolescencia tecnológica inservible y en desuso para la Entidad						
1.2.2.5	23 SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el hecho económico la política contable tiene establecida la medición posterior.	1.00					
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas tienen establecidas las referencias técnicas aplicables a cada una de ellas.						
1.2.2.7	23.2 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo a las políticas establecidas para la Entidad, esta identificados los hechos económicos objeto de revisión posterior.						
1.2.2.8	23.3 SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza a la propiedad planta y equipo de acuerdo a la política contable.						

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se observó el documento denominado información Reportada Dependencias-Fianciera.xlsx donde se encuentran registrados los movimientos reportados por las diferentes dependencias, los cuales son registrados en el SIFF Nación II para la generación de los estados financieros de la Entidad.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Participan de otras dependencias: Litigios, a través de los apoderados y Jurídica, Baja de bienes (Administrativa, TIC'S.) en caso de requerir realizan solicitud a expertos externos al proceso.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	Se observó que para el reporte a Entidades de control la publicación se realiza dentro de los plazos establecidos	0.93	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con la política contable efectivo y equivalente al efectivo presentación de estados financieros		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó en la página Web de la Entidad la publicación de los estados financiero con corte 31 de diciembre de 2019, en el link: https://www.supertransporte.gov.co/documentos/2020/Febrero/Financiera_17_Estados_financieros_a_31_de_Diciembre_2019.pdf		

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)		CALIFICACION TOTAL (Unidad)
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES				
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se realizó el análisis de estados financieros para subir techo presupuestal en la vigencia 2020. Basados en la proyección de recaudo e ingresos				
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció en la norma Resolución 533 de 2015, entidades de gobierno, punto 1.2. Conjunto completo de estados financieros. Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. Evidenció el estado de flujos de efectivo del periodo contable, normalidad resolución 033 de 10 febrero 2020 CGN, Artículo 2do. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujo de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022				
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verificó los libros auxiliares generados en el SIF Nacion II (Z: SOCIALIZACION FINANCIERA), archivo denominado balance de prueba Diciembre 2019.xlsx con el estado financiero publicado en la página Web de la Entidad		1.00		
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó el documento denominado Información Reportada Dependencias-Financiera.xlsx donde se encuentran registrados los movimientos reportados por las diferentes dependencias, los cuales son registrados en el SIF Nacion II para la generación de los estados financieros de la Entidad				

 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)		CALIFICACION TOTAL (Unidad)	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES					
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se observo en las notas de los estados financieros el indicador de variación anual (vigencia actual vs. anterior) para las cuentas más representativas (vigencia 2019 todas las cuentas)		1,00			
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se ajusta, porque se evidencia la variación de las cuentas de un año a otro, para detectar la gestión de estas. Se evidencia en las notas de los estados financieros en la página Web de la Entidad.					
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se cruzan los saldos del SIF Nación II con los saldos de las notas a los estados financieros firmados y certificados por el contador de la Entidad documento denominado BALANCE NOTAS 2019-2018.xlsx					
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observaron la notas de carácter general y específicas. No obstante, hace falta detallar en las notas de carácter específico.		0,88			
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Con base en la normatividad resolución 533 de 2015 para Entidades del gobierno se evidenció el cumplimiento de la generación de las notas de los estados financieros publicados en la página Web de la Entidad					

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Se observaron la notas de carácter general y específicas. No obstante, hace falta detallar en las notas de carácter específico.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se observó variaciones registradas, no obstante para las cuentas por cobrar de difícil recaudo en la vigencia 2018 registraron cero (0) y en la nota no realizaron la aclaración por qué en cero.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se observó en las notas a los estados financieros se explica la metodología del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, descontar los flujos a una tasa TES publicada por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2019.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se cruzan los saldos del SIF Nación II con los saldos de las notas a los estados financieros firmados y certificados por el contador de la Entidad. documento denominado BALANCE NOTAS 2019-2018.xlsx		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se observó que la Superintendencia de Transporte presenta información financiera ante la Contaduría General de la Nación (CHIP) y Contraloría General de la República (SIRECI). ver documento denominado Correo_ Recibido_CGN_2019.pdf	1.00	

 828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)		CALIFICACION TOTAL (Unidad)	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES					
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se cruzan los saldos del SIIF Nación II con los saldos de las notas a los estados financieros firmados y certificados por el contador de la Entidad. documento denominado BALANCE NOTAS 2019-2018.xlsx					
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se cruzan los saldos del SIIF Nación II con los saldos de las notas a los estados financieros firmados y certificados por el contador de la Entidad. documento denominado BALANCE NOTAS 2019-2018.xlsx					
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se observó en la cadena de valor de la Entidad la publicación del mapa de riesgos de la Dirección Financiera		1.00			
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se observó en el Mapa de Riesgos en la columna descripción de control la aplicación de estos mecanismos.					
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se observó en la cadena de valor de la Entidad, en el Mapa de Riesgos en la columna análisis de riesgos (probabilidad impacto y Valor del Riesgo Inherente)		1.00			

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)		CALIFICACION TOTAL (Unidad)	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES					
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los Riesgos con probabilidad alta se le asignan controles mediante conciliaciones mensuales (Cartera, inventario de bienes, pasivos por litigios y demanda en contra de la Entidad, pasivo laboral entre otros).					
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En la vigencia 2019 se realizó mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación - AOP con el objetivo de actualizar el Mapa de Riesgo de la Dirección Financiera.					
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se observó en el Mapa de Riesgos en la columna descripción de control la aplicación de estos mecanismos.					
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La autoevaluación se encuentra inmersa en las actividades diarias del proceso que le corresponde a cada servidor público responsable de la actividad y supervisados por el jefe inmediato dando la aprobación.					
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	SI	Servidores Públicos de la Dirección Financiera cumplen con el perfil requerido con base en el manual de funciones de la Entidad. Lo conforman: un economista, cuatro contadores			1,00		

**828200000 - Superintendencia de Transporte
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.4.9	31.1 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los Servidores Públicos de la Dirección Financiera cumplen con el perfil requerido con base en el manual de funciones de la Entidad. Lo conforman: un economista, cuatro contadores. SIF realiza capacitaciones a los servidores públicos de la Entidad. Capacitación de la actualización del marco normativo de Entidades de Gobierno, presenta lista de asistencia de Políticas contables, planes de mejoramiento y marco normativo, ver documento denominado Socialización Políticas y Plan de mejoramiento.pdf		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SIF realiza capacitaciones a los servidores públicos de la Entidad. Capacitación de la actualización del marco normativo de Entidades de Gobierno, presenta lista de asistencia de Políticas contables, planes de mejoramiento y marco normativo, ver documento denominado Socialización Políticas y Plan de mejoramiento.pdf	1.00	
1.4.11	32.1 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se observó las listas de asistencia, documento denominado Socialización Políticas y Plan de mejoramiento.pdf		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se observó que las capacitaciones realizadas están relacionadas con la normatividad contable adoptada en la Entidad.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se realizó la actualización del mapa de riesgos y controles. Se realizó la gestión oportuna del cobro de contribuciones, obteniendo un incremento en la vigencia 2019.		

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE			
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	Falta de socialización de las políticas contables a los diferentes involucrados en el proceso contable. Falta detallar las notas de carácter específico en los estados financieros. Falta realizar las conciliaciones para la totalidad de cuentas y con periodicidad mensual. Incumplimiento del principio de devengo. Falta actualizar las políticas contables acorde con los Decreto 2410 y 2409 de 2018.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se evidenció la publicación periódica de estados financieros en la página web de la entidad, han avanzado en la realización de conciliaciones entre dependencias generados de hechos económicos e información contable.		

828200000 - Superintendencia de Transporte GENERAL 01-01-2019 al 31-12-2019 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1 Ajustar las políticas contables que estén acorde con los decretos 2410 y 2409 de 2018, las consultadas en la cadena de valor, aún hacen referencia a la denominación anterior. 2 Realizar la socialización de las políticas contables a todos los que participan en la generación de hechos económicos, para que tengan pleno conocimiento las fechas en las cuales deberán reportar la información correspondiente. 3 Aplicar la totalidad de políticas contables para la generación de estados financieros. 4 Realizar monitoreo y seguimiento por parte del responsable de ejecutar las acciones para los hallazgos configurados por el ente de control, como los identificados por la Oficina de Control Interno, que evidencie la cultura del control al interior de la entidad. 5 Establecer política o procedimiento para asegurar que el flujo de información relativo a hechos económicos se informe oportunamente a la Dirección Financiera, para su registro contable e implementar mecanismos de control hasta verificar la remisión de la información a Financiera. 6 Socializar la actividad con todos los que participan en el proceso (flujo de información relativo a hechos económicos). 7 Verificar la necesidad de documentar procedimientos internos para facilitar la aplicación de las políticas contables, que prevengan la posible generación de estados financieros que no sean razonables. 8 Definir una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes. 9 Implementar como parte de la cultura del control las conciliaciones mensuales, que permitan asegurar los registros contables veraz, oportuno y consistente. Así mismo, aportar a la efectividad de las acciones de los hallazgos de plan de mejoramiento de Contraloría y producto de los informes generados por la Oficina de Control Interno, documentar los formatos de conciliaciones, al verificar en el proceso únicamente detallan conciliaciones bancarias y conciliaciones CDP.		